



Resolución de Decanato **68 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 318/25-ING-UNSa - APROBAR LO ACTUADO Y TENER POR OTORGADA UNA BECA ACADÉMICA A LOS ALUMNOS CON MOTIVO DE HABER PARTICIPADO DEL "III CONGRESO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CODINOA" LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO LOS DÍAS 28 Y 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
11/03/2026

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicitan becas académicas para alumnos que participaron del "III Congreso de Ciencia y Tecnología del CODINOA" llevado a cabo en la ciudad de Santiago del Estero durante los días 28 y 29 de agosto del año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que fueron tres (3) estudiantes los que participaron del Congreso realizado los días del 28 y 29 de agosto del año 2025 en la ciudad de Santiago del Estero.

Que la ayuda económica solicitada fue para atender gastos necesarios durante los días de realización de dicho Congreso.

Que este Decanato asignó para este viaje la suma total de \$ 580.180,00 (Pesos Quinientos Ochenta Mil Ciento Ochenta Con 00/100), en concepto de beca académica, con fondos del Convenio Banco Patagonia.

Que se realizaron transferencias bancarias por la suma total de \$ 580.180,00 (Pesos Quinientos Ochenta Mil Ciento Ochenta Con 00/100), a los alumnos que asistieron al evento.

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y tener por otorgada una Beca Académica a los alumnos que más abajo se indican, por los importes mencionados, con motivo de haber participado del "III Congreso de Ciencia y Tecnología del CODINOA" llevado a cabo en la ciudad de Santiago del Estero los días 28 y 29 de agosto del año 2025.

Orden	Apellidos	Nombres	DNI	L.U.	IMPORTE
1	Godoy	Lautaro Augusto	40976256	314843	\$ 194.080,00
2	Signorelli	María Florencia	43374863	315435	\$ 195.100,00
3	Corte	Enzo Marcelo	40709856	311503	\$ 191.000,00



Resolución de Decanato **68 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 318/25-ING-UNSa - APROBAR LO ACTUADO Y TENER POR OTORGADA UNA BECA ACADÉMICA A LOS ALUMNOS CON MOTIVO DE HABER PARTICIPADO DEL "III CONGRESO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CODINOA" LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO LOS DÍAS 28 Y 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

De: Ingeniería - Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas



Salta,
11/03/2026

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 580.180,00 (Pesos QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100) al inciso 5.1.3.: BECA ACADÉMICA, de los fondos del Convenio Banco Patagonia, FF12, según INOP N° 444/25, 445/25 y 446/25.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Norma MORAGA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB/vsj


FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa